



INSTRUCCIONES DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES DE ARAGÓN POR LAS QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE ACTUACIONES DE DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS DE CARÁCTER PERMANENTE.

La Resolución de 12 de mayo de 2021, BOA de 25 de mayo, del Director General de Innovación y Formación Profesional convoca, experimentalmente, un procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación de carácter permanente.

En el punto 9 del apartado décimo de la Resolución de 12 de mayo de 2021, indica que el calendario de publicación de las actas de la comisión de evaluación en la página web del centro gestor será establecido por la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón.

En el apartado vigésimo primero de dicha Resolución, establece que el Director de la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón realizará, en el ámbito de sus funciones, cuantas actuaciones resulten precisas para la adecuada aplicación y ejecución de lo dispuesto en la Resolución

Por todo ello, se establece el calendario de publicación de las actas provisionales y definitivas de las convocatorias abiertas del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales de carácter permanente. Estas actas se publicarán en la página web del centro gestor de la convocatoria:

Publicación de las actas provisionales	Plazo para presentar reclamación al acta provisional	Publicación actas definitivas
11 de enero de 2023	Del 12 al 18 de enero de 2023	25 de enero de 2023
15 de marzo de 2023	Del 16 al 22 de marzo de 2023	29 de marzo de 2023
7 de junio de 2023	Del 8 al 14 de junio de 2023	21 de junio de 2023
6 de octubre de 2023	De 9 al 17 de octubre de 2023	25 de octubre de 2023

Firmado electrónicamente

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES DE ARAGÓN

Fernando Lorente Roy

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Fernando Lorente Roy, Director/a Agencia Cualific. Prof. Aragón, AGENCIA DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES DE ARAGON el 12/09/2022. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://www.aragon.es/verificadoc> con CSV CSV166ZKS893C01001PFI.